

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIV.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 12 de Enero de 1883.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6.856

TOGAS PARA SEÑORES ABOGADOS.

—o—

No deben comprarse sin visitar antes la casa

J. QUIÑONES.

19.—Real.—19.

Grandes rebajas en trages para concluir las existencias de la presente estación.

Precio fijo.

PARTE OFICIAL

Gaceta del día 8.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real orden resolviendo el expediente relativo á una carga de justicia que figuraba en los presupuestos á favor del Duque de Frias.

Gobernacion.—Real orden resolviendo un expediente promovido por varios empleados de cárceles y presidios.

Fomento.—Real orden disponiendo que se adopten las medidas oportunas á fin de empezar los estudios sobre establecimiento de riegos, y para que se adopten las medidas oportunas con objeto de impulsar los estudios referidos, determinando el que le tramiten con toda brevedad los proyectos y expedientes que se presenten y promuevan los particulares, encareciendo á los ingenieros jefes de las provincias y de las divisiones hidrológicas la conveniencia y necesidad de que presten todo su apoyo y faciliten cuantos datos posean y pueden ser útiles á todos los que verifiquen ó intenten verificar trabajos de esta clase.

LOS POETAS CORTESANOS.

Nada tan odioso como emplear armas buenas en defensa de malas causas. Nada que tanto envilezca y degrade al hombre nacido para elevar su pensamiento al cielo, como emplear su inspiracion ensalzando las supuestas virtudes de los miserables reyes.

Los poetas cortesanos, en mi sentir, no han de ser muchos en adelante porque todos sabemos la dificultad con que los tronos se sostienen y lo próximos que se hallan á su muerte. Así es que no habiendo causa no habrá efecto. Allí donde falte un rey no habrá un poeta cortesano. Casi en todos los países en donde la forma monárquica ha imperado, han tenido escritores de este género: algunos muy malos, otros verdaderamente notables. Augusto escuchó alabanzas de grandes poetas si bien no faltó alguno que le dedicara punzantes sátiras. En Francia no han escaseado tampoco, y España (á la que me he de concretar) los han tenido abundantes, por desgracia.

Juan de Mena, el inspirado vate cordobés, es una de las figuras más grandes de nuestra literatura, pero que más censura merece por su servilismo y por sus adulaciones al rey D Juan II.

Si Virgilio habia intentado divinizar á Augusto, Juan de Mena pretendió hacer lo mismo con el citado monarca español á cambio de los honores y mercedes que este le concedía. D. Juan II tuvo más habilidad

que la generalidad de los reyes á quienes juzgó una turba de imbéciles é ignorantes que nada bueno han procurado á la humanidad y que solo han tenido como base de su grandeza el crimen, la bajeza, la tiranía, el odio, la esclavitud, el servilismo, la opresion, la indignidad, el mezquino interés; lo más inicuo, lo más rastreo, lo más repugnante.

Mena, en la primera estrofa de *El Laberinto*, compara al Rey con César nada ménos, y le tributa elogios tan desmedidos que causan risa.

Quintana ha incurrido tambien en esta falta aunque haya quien lo dude, porque tuvo la habilidad de no incluir la composicion dedicada al despreciable Fernando VII en su coleccion de poesias.

Es Quintana uno de los poetas á quienes creo se le ha concedido un puesto más alto que el que merece. Además de que las circunstancias en que brilló fueron altamente favorables á su reputacion.

Parece increíble que el que supo levantar el espíritu patriótico con sus cantos, prodigara alabanzas al causante de las desdichas de la patria. Siempre que oigo ensalzar la oda al dos de Mayo, me acuerdo de el poeta jienense, del inimitable Lopez Garcia, y al lado de éste, me parece Quintana nada más que un poeta mediano. Jamás ha impulsado ninguno como Bernardo Lopez la lira del patriotismo.

Póngase al autor de la oda *A la libertad*, en la situacion de Quintana, con su posicion politica, y no se encontrará exajerado lo que decimos. Esto prueba cuan fecunda es la injusticia

Poeta cortesano fué el duque de Rivas, si bien este no nos estraña tanto, y poetas cortesanos son Fernandez y Gonzalez y Grilo y diría que Cañete (si este fuera poeta.)

Algun crítico asegura con mucho apasionamiento y con gran injusticia que Grilo no es poeta y bien sabe Dios que no merece tal acusacion quien ha escrito la composicion al Siglo XIX, la oda *A la muerte de Jesús y las ermitas de Córdoba*.

Pero si bien Grilo en estas composiciones aparece, como poeta de verdadera inspiracion y de alto vuelo cuando se pone á escribir versos con objeto de alabar á quien él sabe es un poeta adocenado.

Jamás podremos explicarnos que el hombre que recibió de la naturaleza una facultad superior, una inteligencia privilegiada, un entendimiento amplio, una vigorosa fantasia, emplee esta clara luz que irrada su frente en alabar, no los progresos, ni los grandes hechos históricos, ni á los preclaros géneos, ni á las conquistas de la civilizacion, sino á esos seres que tanto han contribuido y contribuyen al decaimiento del progreso, al atraso de la cultura, á la humillacion de la justicia y á la muerte de la libertad.—MELIBEO.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 9 de Enero de 1883.

El que pretenda conocer el ver-

dadero estado de las cosas y todo lo que ha ocurrido y está ocurriendo durante el período de la crisis, por lo que han dicho y dicen los pocos periódicos que se han publicado el Sábado y el Domingo, se lleva un solemne chasco, consiguiendo cuando mas volverse loco. La pasion politica domina siempre y máxime en momentos como los presentes y esta es la razon de que las noticias sean tan contradictorias y tan absurdas algunas veces. Yo que por fortuna me veo libre del aguijon del apasionamiento, puedo ser cronista imparcial de todo lo sucedido y hasta profetizar algo de lo que suceda, con estricta sujecion á las leyes de la lógica.

Voy, pues, al asunto: Hace tiempo que dije en unas de mis cartas anteriores, que la tormenta rujía en el seno del gabinete, por más que en la superficie reinaba una aparente calma *chicha*; y en efecto, desde que el Sr. Albareda puso en estudio la cuestion de repoblar los montes del Estado, y el Sr. Camacho indicó á su vez la necesidad de venderlos, la crisis era inevitable; pero el Sr. Sagasta que deseaba á todo trance dilatar el rompimiento, hacia esfuerzos titánicos por conseguir su objeto, esfuerzos que ha visto defraudados por cuestion de unos cuantos días.

Ahora bien: ocurrido todo lo que ayer participé y que puedo confirmar en absoluto, y hecho el reuerdo que precede, paso á reseñar los sucesos de ayer noche y hoy por la mañana.

El Sr. Sagasta participó al jefe del Estado todo lo ocurrido y este se negó á admitir las dimisiones, rogando al Sr. Sagasta que se tomase todo el tiempo que creyese oportuno para resolver la cuestion del modo que juzgase mas acertado. Altamente complacido salió el D. Práxedes de la regia estancia por la amabilidad esquisita con que fué recibido, y acto continuo conferenció con el General Martinez Campos, que le aguardaba, siendo inexacto que D. Práxedes llamase á nadie para consultarle.

Mientras que el Sr. Sagasta esta en Palacio, voy á permitirme una digresion que juzgo oportuna, y despues de conocer el resultado final daré cuenta de todo

La digresion es esta, á la que puedo llamar origen de la crisis.

Existen en España bajo el dominio del ministerio de Fomento 4 334 997 hectáreas de montes, distribuidas del modo siguiente:

Estado.	349.254
Pueblos.	3.977.495
Establecimientos.	8.538

Esceptuados por el ministerio de Hacienda, 964 228 en esta forma:

Dehesas.	168.734
Aprovechamiento.	777.444

Montes enagenables 1.569 002 hectáreas.

En resumen, que todo lo vendible enagenado á 50 pesetas la hectarea, arroja próximamente unos 78 millones de pesetas.

Ahora conviene hacer constar, que en todas partes el Estado cuida de los montes, dándose el caso de que tanto en Suiza como en Italia, el go-

bierno intervenga hasta en los montes particulares, en los que ni un palo puede cortarse sin autorizacion competente.

Terminada la digresion diré que en círculos conservadores disidentes, se concede poca vida al nuevo ministerio, por asegurarse que el Sr. Navarro Rodrigo le hará la oposicion. No lo creo, dada la seriedad del político aludido.

En este momento (cinco de la tarde) entra Sagasta en Palacio para someter á la aprobacion del Rey el nuevo ministerio.

Creo que el ministerio es homogéneo.

Suyo,

X.

En Madrid se han inaugurado, el día primero de este mes, ocho nuevas sucursales del Monte de Piedad.

Veinte son las oficinas que están destinadas para préstamos.

La usura ha recibido un golpe mortal y son muchas las casas de empeños que se dan de baja en las matriculas.

Falta hace, en muchas poblaciones, establecimientos benéficos, donde por módico interés se remedian las verdaderas necesidades, y se evita el comercio con la miseria y la desgracia.

LA FORTUNA DE MR. GAMBETTA,

Este es el epigrafe del primer artículo que trae *Le Figaro*, recibido hoy. No le parece al diario francés que llegue á 2.000.000 de francos la herencia del ex-dictador.

Cuando, algun tiempo despues de haber ejercido este cargo, Mr. Gambetta fundó la *Republique Francaise*, fué muy difícil reunir el capital necesario, y la participacion que tuvo en la empresa fué como fundador.

Diósele el cargo de director con un sueldo en armonia con su categoria. Se alojó entonces en el piso primero de la casa núm. 53 de la *Chaussée d'Antin*: el periódico pagó el mobiliario á cargo de la administracion corria el carruaje y los dos criados del director.

Aunque el periódico tuvo magníficos comienzos, no pudo soportar en los primeros tiempos el enorme presupuesto de gastos. Mr. Gambetta cobraba 30.000 francos. Reconstituido el capital, y habiendo tomado grandes vuelos en Francia la opinion republicana, la tirada aumentó extraordinariamente, y el balance del periódico arrojó grandes ingresos. Entonces tuvo monsieur Gambetta la idea de fundar *La Petite Republique Francaise*.

El éxito del nuevo periódico fué tan grande, que en poco tiempo hacia una tirada diaria que variaba entre 110 y 115.000 ejemplares.

Al llegar Mr. Gambetta á la presidencia de la Cámara, á pesar de que además del sueldo de este cargo conservaba el de director de *La Republique* y percibía grandes rendimientos de la *Petite Republique*, no estaba muy abundante de dinero.

La espléndida fiesta con que inauguró su residencia en el palacio de Borbon y que importó unos 50 ó 60.000 francos, no pudo pagarla sino con el recurso de dos ó tres amigos.

Aconsejado por algunos, determinó al poco tiempo vender á un banquero sus acciones en *La Petite République*, y una parte de *La République* conservando, no obstante, entre él y sus amigos, la mitad mas una de las acciones.

La operacion le produjo 1.200.000 francos. Si á esto se añade el valor de las partes de propiedad que se reservó, se puede estimar en 1.600.000 ó 1.700.000 francos el total de la fortuna que deja Mr. Gambetta.

Se ha supuesto por muchos que habia heredado una gran suma de monsieur Dubochet. Segun ha oido el *Figaro* á un amigo de Mr. Gambetta, la verdad del caso es la siguiente:

El director de la Compañía parisien del Gas era muy amigo de monsieur Gambetta y le decia con frecuencia:

—«Estad tranquilo, que no os olvidaré en mi testamento.»

Murió Mr. Dubochet, y en su testamento aparecia el nombre de monsieur Gambetta, pero para dejarle por todo legado el reloj de plata con que aquel habia entrado en Paris.

La familia de Mr. Dubochet, que heredaba 60 millones, fué más espléndida, y le ofreció á Mr. Gambetta.

Este se negó á aceptarlos; pero parece que al fin consintió en que se le entregasen los réditos de esta suma para propaganda republicana, elecciones, viajes y socorros á los inválidos de la democracia, no creyéndose autorizado á destinar nada á sus gastos personales.

Ultimamente, los ingresos totales de Mr. Gambetta se calculan por sus amigos en 125.000 francos anuales, inclusa la indemnizacion por el cargo de diputado; pero siempre saldaba con déficit, dados los muchos gastos que hacia.

PROFANACION DE UN TEMPLO.

Entre todos los sucesos desagradables de que ayer fué teatro esta capital, descuellan por lo trágico é inusitado lo ocurrido en la capilla de las monjas Vailecas (calle de Isabel la Católica) á las ocho de la mañana.

Adicha hora, y en ocasion de estar celebrando misa el sacerdote Sr. Cafranga, hallábase junto á un confesionario, y en actitud de rezar, un sujeto de cuarenta años, y vestido con traje de aragonés. De pronto, y cuando el celebrante iba á leer las últimas oraciones, se oye una estentórea voz, que dice:

«¡Salga usted que me lo voy á comer!» Los circunstantes, atónitos al escuchar esas palabras, dirigen la vista hácia el lugar de donde procedian, y observan que el aragonés, con descompuestos ademanes, increpa duramente al sacerdote que se encontraba en el confesionario. Intervinieron algunos á fin de calmar el ánimo del alborotador, pero solo alcanzan sobre excitarle hasta el punto de abofetear al indicado sacerdote y á varios fieles.

También intervino el Sr. Cafranga, y sus palabras de cariñosa amonestacion le valieron ser abofeteadó varias veces por el loco ó malvado sujeto autor del escándalo.

Entonces la indignacion de los fieles llegó á su colmo, y, mientras unos procuraban sujetar al aragonés, otros salieron en busca de auxilio para detener al delincuente.

Momentos despues entraba en el templo, con el sable desenvainado, un guardia de orden público (Bonifacio Redondo), á quien no tardó en desarmar el sujeto en cuestion. Este infirió al guardia una herida en el cuello, no tan grave que le impidiera recuperar el arma de que habia sido despojado, y con la cual produjo varias heridas en la cara al criminal, de quien se apoderó, al fin, á costa de grandes esfuerzos.

Imposible describir el espanto y la indignacion que reinaba entre los fieles. Las señoras abandonaron el templo ante el peligro de ser atropelladas por aquel desenfrenado individuo.

Restablecióse, por último, la calma al ver que el autor del atentado era conducido, en calidad de preso, á la Casa de Socorro, primero, y despues al juzgado municipal. También el guardia fué curado en la Casa de Socorro.

Acompañados de un imenso gentío, los dos sacerdotes, tan indignamente atropellados, se dirigieron á sus respectivos domicilios.

Elámase Benigno Somolinos Martínez el, al parecer aragonés y habita en la plaza de Santo Domingo, núm. 11, segundo.

¿Es un loco ó un malvado? Los tribunales decidirán. Parece que nunca habia dado señales de enagenacion mental, segun ha declarado un hijo suyo que le acompañaba ayer.

Para seguir celebrando el culto hubo necesidad de bendecir nuevamente la capilla.

—Otro suceso, de índole diversa pero criminal también, ocurrió á la una de la tarde, en la esquina de Puerta de Moros y calle del Humilladero, del que ha sido víctima una niña de ocho años, hija del señor Echauri, industrial muy conocido en el distrito de la Latina.

Parece que dicha niña, juntamente con otra de su edad, trató de asomarse por la rendija de uno de los puestos en que, segun costumbre durante estas fiestas, se exhiben figuras para distraccion de los muchachos ó se hacen experimentos de electricidad.

Entonces desde la parte adentro del puesto en cuestion arrojaron sobre la inocente criatura un frasco de ácido sulfúrico ó otro de los que comunmente se emplean para alimentar las pilas, produciéndola el funesto, resultado que puede presumirse, pues una gran cantidad cayó sobre los ojos de la niña. Las consecuencias hubieran sido aún terribles si instintivamente la niña hubierá acudido en el momento, y presa de agudos dolores, á bañarse la parte afectada en una fuente inmediata.

Inmediatamente se presentó en el lugar del suceso el padre de la víctima, y pocos minutos despues fué detenido el dueño del puesto, quien manifestó que el autor de tan bárbaro atentado habia sido uno de sus dependientes, llamado Melchor, cuyo paradero ignoraba.

EL GENERAL CHANZY.

El general francés Chanzy, cuya muerte nos anuncia el telégrafo, nació en Nonart (Ardenas), en 18 de Marzo de 1823, ingresando á los diez y seis años en el servicio de la marina, de donde salió al año, para alistarse seis meses más tarde en el 5.º regimiento de artillería.

El 14 de Diciembre de 1860 fué promovido á general de brigada. Mas tarde tomó una parte muy activa desde el principio en la guerra franco-prusiana, ganando varias batallas, entre ellas, las más notables de Palay.

Fué nombrado por Gambetta gobernador de París como el verdadero hombre de guerra revelado por los acontecimientos.

Luchó heroicamente durante dos meses con fuerzas improvisadas contra los ejércitos de los generales alemanes Von-der-Tann y duque de Mekemburgo.

Elegido para formar parte de la Asamblea nacional por una gran mayoría, pronunció enérgicos discursos declarándose á favor de la lucha y en contra de los preliminares del tratado de paz.

El 30 de Enero de 1879 obtuvo 99 votos para presidente de la Asamblea nacional.

El 30 de Enero de 1879 obtuvo 99 votos para presidente de la república, y el 18 de Enero reemplazó al general Le Flo en la embajada de Francia en Rusia.

Era gran cruz de la Legión de Honor y ha dejado un libro titulado *El segundo ejército del Loire*.

REVISTA EUROPEA.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

A Francia corresponde en estos momentos el triste privilegio de preocupar la pública atencion á costa de la vida de dos de sus hombres mas notables y en vísperas de llorar quizás otra pérdida igualmente sensible.

¡Gambetta, la inteligencia y la palabra de la República Francesa ha muerto! ¡Chanzy el esforzado caudillo, el brazo de la nacion vecina, ha sucumbido! ¡Y Leon Say el organizador de su Hacienda y una de las primeras capacidades financieras se halla enfermo de gravedad!

Destino misterioso de las naciones que así como engendran en sus horas de ventura, los Géneos los Héroeos y los grandes hacendistas, en sus periodos de decadencia los ven desaparecer casi simultáneamente como empujados por el férreo brazo de la fatalidad.

El telégrafo ha trasmitido los detalles de

las desgracias que hoy llora Francia, razon por la que, nosotros nos limitaremos á enviar á la nacion amiga el testimonio de nuestro profundo pesar y la expresion del deseo que nos anima de que pueda encontrar dignos imitadores de las virtudes de los hombres, cuya pérdida seplora.

Inglaterra ha entrado en el período de reformas de las leyes fundamentales que parece constituir el estado endémico de las naciones de Europa, siendo lo mas notable que la iniciativa ha partido de uno de los consejeros de la Corona. Mr. Dilke en un meeting celebrado en Chelsea ha manifestado la necesidad de reformar la ley electoral que adolece de algunos defectos y de ponerla en armonia con lo que demanda el espíritu liberal que constituye la manera de ser del pueblo inglés.

En Alemania se prepara el príncipe de Bismark á reunir el Reistag (Cámara de Representantes) á fin de imponer al mismo sus planes financieros, no obstante la oposicion con que para ello tropieza, pero el célebre Canciller no se preocupa por la opinion, que nada significa para él ante su omnimoda voluntad.

En Rusia parece haberse calmado la agitacion nihilista y esta circunstancia hace creer que en breve tendrá lugar la tantas veces anunciada coronacion del Czar en Moscow.

T.

NOTICIAS GENERALES.

El jueves 11, se verificará en el teatro de Apolo el beneficio del Sr. Vico, poniéndose en escena el drama del Sr. Echegaray *O locura ó santidad*.

Para la suscripcion abierta en Reus para levantar un monumento al general Prim, van ya reunidos mas de diez mil duros.

Con objeto de promover la suscripcion nacional en favor de la familia del Sr. Figueras, han llegado á Barcelona los Sres. Labra y Sarda, quienes se proponen recorrer las poblaciones mas importantes del Principado.

Al Sr. Borregon, director interino de Obras públicas, lo ha propuesto el Sr. Albareda, por sus excelentes servicios, para la gran cruz de Isabel la Católica, libre de gastos.

El viernes en Alcoy se prendió fuego á una cama, en la que se encontraban acostados tres niños de pocos años, habiéndose quemado parte de aquella y uno de los niños, que sufrió quemaduras en varias partes del cuerpo, librándose todos de una muerte cierta á no mediar el oportuno auxilio de varias personas.

Acaba de fundarse en Sabadell una sociedad que no tiene otro objeto que el de llenar todos los requisitos indispensables para que sean civilmente enterrados los cadáveres de las personas que al morir hubiesen manifestado ser esta su voluntad.

La moda de los andarines continua. Anteayer el llamado Pedro Orcal y Monsech, el que luchó con Bargossi en la plaza de Toros de Barcelona, salió de la de Sabadell á las dos de la tarde, llegando al Parque de la Ciudadela de Barcelona poco antes de las cuatro.

El andarin llevaba un certificado del alcalde de aquel punto marcando la hora de salida.

Entre las distintas noticias que nos comunican las agencias, hay unas que atribuyen al general Socías, afiliado como es sabido en el partido de que es jefe el señor duque de la Torre, el pensamiento de seguir la política iniciada por los señores marqués de Sardoal y duque de Veragua y que muy en breve harán declaraciones expresas en este sentido.

Boletín oficial del día 10 de Enero.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Partes del estado de salud de la Real familia.

Ministerio de la Gobernacion.—1.º—Real decreto estableciendo un servicio regular y periódico para la conduccion de presos y penados á los establecimientos penitenciarios. (Conclusion.)—2.º—Real orden dando dictamen al expediente instruido con motivo de una comunicacion en que el Médico-Director del establecimiento de baños de San Hilario se quejaba de ciertos trabajos de cala y cata que se estaban practicando cerca de los manantiales de su direccion.—3.º—Circular á los Gobernadores

sobre aplicacion del capítulo 10 de la ley provincial vigente.

Delegacion de Hacienda.—Circular fecha 4 del corriente suspendiendo las subastas de las fincas embargadas por falta de pago en la contribucion territorial.

Universidad de Granada.—Anuncios de hallarse vacante la 1.ª Escuela pública de niñas de Almuñecar y la de niños de Castel de Ferro, provincia de Granada y otras varias en la provincia de Málaga.

Providencias Judiciales.—Edictos de los Jueces de 1.ª Instancia del Distrito de Palacio de Madrid y Vera.

Ayuntamientos.—Edicto del óc Almería.

Administracion de Propiedades é Impuestos.—Relacion de los compradores de bienes desamortizados cuyos pagarés vencen en los dias 2, 5, 9, 10, 11, 14 y 15 del presente mes.

GACETILLAS.

Apremios.—Nos escriben de varios pueblos denunciándonos los procedimientos de los agentes recaudadores que cometen el abuso de exigir á los contribuyentes el importe del apremio de primer grado si no pagan sus cuotas en los dias marcados en los anuncios para verificar la recaudacion.

Pues sépase que la cobranza de ese apremio de primer grado, en esa forma, es una exaccion ilegal, porque si el contribuyente acude á pagar antes de ser notificado por el aviso que determina el art. 21 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, no debe exigírsele el recargo, no obstante lo que dispone la circular de 25 de Junio de 1872, pues el Tribunal Supremo así lo tiene resuelto en sentencia de 21 de Setiembre del mismo año.

La cuota debe pagarse en los primeros cinco dias del segundo mes de cada trimestre, es decir, que en el actual hay que abonarla desde el día 1.º al 5 de Febrero y hasta el día 6 en que termina dicho plazo no puede el cobrador presentar al Alcalde la relacion de deudores morosos pidiendo el apremio.

El Alcalde dictará providencia, que estampará en la misma relacion, señalando para el pago el plazo de tres dias é imponiendo á cada contribuyente moroso el recargo de 11.50 por 100 sobre el importe de la cuota.

La notificacion de dicha providencia se hará á cada contribuyente por medio de papeleta firmada por quien la haya acordado y causará todo su efecto entregada que sea al contribuyente mismo ó á cualquiera individuo de su familia ó servicio que no sea menor de edad extendiendo de ello la oportuna diligencia para los efectos subsiguientes.

Ya lo saben, pues, los contribuyentes; al pasar los cinco primeros dias de Febrero, de Mayo, de Agosto y de Noviembre si se les exige el recargo de 11,50 por ciento pidan que se les exhiba y ponga de manifiesto la relacion de deudores en que deben estar incluidos, en la cual debe también constar la providencia del Alcalde ordenando el recargo y la diligencia del comisionado expresando el día, la hora y la persona á quien entregó la papeleta de notificacion de dicha providencia.

Si ese documento no se les enseña para su satisfaccion, el contribuyente tiene derecho á pagar sin ese recargo de 11,50 por 100 y si el cobrador no quiere recibir el importe de la cuota, debe acudir en queja al Sr. Delegado de Hacienda y consignar la cuota en la caja de depósitos, sin perjuicio de la accion judicial que puede intentar contra el comisionado, cobrador ó agente que le pida el apremio.

Sr. Gobernador.—Ofenderíamos la ilustracion de V. S. si supusiésemos que ignoraba que entre los varios asuntos confiados á la mision tutelar de V. S. el de la beneficencia publica es de aquellos que deben fijar con preferencia su atencion.

Entre los medios que se pueden ejercitar para el alivio de la suerte triste de las clases pobres y necesitadas, se indican la creacion de Montes de Piedad y Cajas de Ahorros en cuyos establecimientos, por módico interés y mediante la garantia de objetos de poco valer, puedan tomarse cortas cantidades á préstamo y socorrer sus apuros en momentos de penuria, libertándose de las garras de la usura que se ceban en el mísero jornal del infeliz obrero.

Hace ya años, Sr. Gobernador, que Almería debiera contar con tan útil institucion, pues al morir la virtuosa señora D.ª Francisca Gimenez de Acilu (Q.S.G.H.) dejó ordenado en su testamento que se vendiese una parte considerable de sus bienes y que su producto valuado en 15.000 ó 20.000 duros sirviese para la fundacion del Monte de Piedad de esta poblacion.

Merced á nuestras persistentes escitaciones conseguimos, al fin, que se anunciase la subasta de las mencionadas fincas y llegado el día en que debía verificarse ese acto, quedó desierta la licitacion, no dejando la maledicencia de atribuir este resultado á la elevada tasacion de las fincas que no estaba en relacion con su importancia ni sus rendimientos.

Desde entonces, Sr. Gobernador, el nego-

cio se ha dormido y se dice que alguien tiene interés en que no despierte, porque hay una mano oculta que se complace en poner obstáculos para que no se realicen los deseos de la noble donadora y entre tanto los usureros que prestan sobre ropas y alhajas siguen explotando á los habitantes de esta ciudad que acuden á sus establecimientos caritativos á pagar un real por duro al mes y dos cuartos por peseta.

Rogamos, pues, al Sr. Gonzalez Rivera cuyos buenos sentimientos nos constar que valiéndose de la justa influencia que su posición le concede, agite este asunto y remueva todos los inconvenientes que puedan dificultar su planteamiento, por altos que esos inconvenientes sean, pues aparte de cumplir con lo que reiteradamente tiene recomendado el Gobierno á sus delegados en las provincias para la difusión de tan benéficos institutos, hará un gran bien á las clases pobres sobre quienes principalmente pecha el tributo que sacan los prestamistas de la miseria pública.

Y ya que nos ocupamos de este particular conveniria que el Sr. Gobernador hiciese cumplir á los dueños de casas depreciantes con los preceptos de la ley, entre los cuales uno de los mas importantes es la publicación en el «Boletín Oficial» de la lista de las ropas y alhajas que han cumplido el plazo por que fueron empeñadas y el anuncio del día en que tengan lugar las subastas de esos mismos efectos cumplidos con el resultado que se obtenga.

Eso, Sr. Gobernador, se practica en todas partes menos en Almería, porque aquí todos los que de cualquier manera explotan al público, son muy celosos del cumplimiento de la ley en los artículos que aquella le conviene, pero no en los que sirven de garantía á los intereses de los demás.

En este, como en otros muchos asuntos tiene el Sr. Gonzalez Rivera ancho campo en que demostrar su actividad, corrigiendo abusos y corraltelas que la ley ha previsto y cuyos preceptos aquí se tienen en censurable olvido.

Al secretario del ayuntamiento de Batares, le han sido sustraídas 250 pesetas de uno de los cajones de la mesa de la oficina en la noche del 28 de Diciembre último, habiéndose fracturado las puertas de aquel edificio, donde sin duda los ladrones creyeron hallar mayor cantidad de los fondos del Municipio.

Varios alcaldes se quejan á este Gobierno Civil de la negativa de los párrocos á expedir en otro papel que en el de la clase 12 las partidas de bautismo y defunción que son indispensables á los mozos para justificar sus alegaciones al ingresar en quintas.

Y si bien terminantemente el art. 103 de la vigente Ley de Reemplazos, se refiere únicamente á los documentos de prueba para justificar la pobreza del padre, madre, abuelos ó hermanos, nosotros creemos, no obstante que el espíritu, sino la letra de la Ley, tiende á que á los pobres de solemnidad no se exijan jamás derechos por las autoridades (aquí entran las eclesiásticas) alcaldes, secretarios y ayuntamientos. Así interpretamos la R. O. de 10 de Diciembre de 1878.

Rogamos, pues, al Sr. Provisor Vicario se sirva en bien del servicio ordenar á aquellos párrocos que las designen, se sirvan expedir gratis á los verdaderamente pobres las partidas enunciadas; pues en este concepto á los que tales se llaman desgraciadamente se les irrojan perjuicios de consideración.

Lluvias.—La noche del miércoles, desde las diez hasta la una de la madrugada, cayó sobre esta ciudad y campos inmediatos una copiosa lluvia que habrá acabado de llenar las esperanzas de nuestros labradores.

Ayer amaneció despejado: solo el viento huracanado que reinaba hacia difícil el tránsito por las calles en particular á los que usan capa.

Queja.—Se ha acercado á nuestra redacción D. Bernardo Panzon de Ledesma é Iribarne y nos ha rogado hagamos público el hecho de que despues de haber entrado en el Teatro Principal, con permiso del portero, para escuchar el ensayo de una zarzuela, se le pasó un recado de orden del Presidente de la Sociedad Lirico Dramática, D. Felipe de Búrgos para que abandonase el local inmediatamente.

D. Bernardo Panzon de Ledesma é Iribarne se muestra profundamente indignado de haber sido objeto de tan rigurosa medida y protesta de ella en todos los terrenos, pues siempre ha ido á donde le han llamado.

Queda complacido D. Bernardo Panzon de Ledesma é Iribarne.

Historia.—El Mercantil Valenciano ha publicado una carta firmada por un presbítero, en la que se ofrece á dar á conocer la historia de una estafa en grande escala que tiene su asiento en Valencia y se entiende por las provincias de Castellón y Alicante.

En la carta se habla de una mujer que ha engañado á todo el mundo, y de ella se dice entre otras cosas lo que sigue:

«Esa mujer es la que haciendo la seráfica engañó al Sr. Obispo de Avila; la que con protección de dicho señor ingresó en el convento de Capachinas y fué expulsada de él por sus diabólicas travesuras; la que ingresó en otro y fué tambien fuera; la que ingresó en las Hijas de San Vicente de Paul, y al cabo de cuatro años de estar en el hospital de Sevilla, fué desnudada de sus libreas por su mal comportamiento; la que despues se casó con un carpintero; la que queria arrojarse al rio los niños que daba á luz; la que, fingiéndose loca estuvo en el manicomio; la que despues dió á luz una niña y con sus travesuras obligó al pobre carpintero á sentar plaza para ir á morir á Ultramar, etc., etc.»

Inspectores.—Los deberes de los nuevos inspectores de la contribucion industrial son:

Emittir informe en los expedientes de altas y de bajas de la contribucion industrial. En los de cambio de tarifa ó de clase. En los de fallidos, y en los de asimilacion de industrias no comprendidas en tarifas.

Reconocer las casas, fabricas, establecimientos ó locales de los industriales contra los que se instruya expediente de defraudacion. Hacer á los mismos industriales las notificaciones que procedan.

Evacuar las citas que los industriales ó declarantes hagan en los expedientes de defraudacion y en los demás que se relacionen con la contribucion industrial. Diligenciar los expedientes de defraudacion, haciendo constar si hay reincidencia, si se ha resistido la entrada en el establecimiento y las demás circunstancias que puedan agravar ó atenuar la falta del industrial defraudador.

Informar en los mismos expedientes, exponiendo el concepto por que deban contribuir los interesados y la disposicion legislativa ó reglamentaria en que se funde. Formar los padrones industriales. Reunir los datos y ejecutar los trabajos que se le encomiendan para la estadística de la contribucion industrial.

Redactar memorias referentes á la marcha de la contribucion y á los trabajos practicados en el período que abraza la Memoria. Vigilar constantemente las profesiones, industrias, artes y oficios que se ejerzan en sus respectivos distritos.

Revisar las matriculas generales y las parciales de cada gremio, así como los registros de patentes. Y dar conocimiento á la delegacion de Hacienda ó á la administracion de contribuciones y rentas del ejercicio de las profesiones, industrias, artes y oficios que no estén incluidos en las matriculas ó en los registros de patentes ó que figuren en clase distinta de la que por la ley les corresponda.

Una de las determinaciones que la opinion publica reclama de la nueva Diputacion provincial es sin duda alguna, el pago de las amas de cria, á muchas de las cuales se las debe su corta asignacion desde hace muchos años.

En familia.—Un actor que deseaba asegurarse algunos aplausos y no disponia de lo necesario para poder pagar la *claque*, colocó en la galería á nueve hijos, indicándoles el momento en que debían aplaudir.

Llegó, por fin, el solemne instante; pero cuál no sería el estupor del pobre artista al oír nueve voces que gritaban acompasadamente: ¡Bravo! papá ¡Bravo!

Nuestro ilustrado colega la Revista Minera y Metalúrgica publica en su último número un artículo del distinguido ingeniero D. Manuel Sanchez Massiá recomendando á los mineros y fabricantes de plomo que busquen su salvacion, no en los mercados extranjeros, sino en la reduccion de los gastos de laboreo y de beneficio, para lo cual aconseja con acierto la formacion de Sociedades con capital suficiente para hacer en la escala conveniente el laboreo de las minas ó la instalacion de las fabricas metalúrgicas. Publica tambien nuestro colega interesantes noticias del distrito de Almería.

En la alcaldía de uno de los distritos de París se ha efectuado del modo siguiente el matrimonio de dos mudos.

Los futuros cónyuges leyeron primeramente el artículo relativo á los deberes de los esposos, mientras el secretario leía en voz alta á los testigos.

Despues colocaron los dos el consabido sí al pié de una declaracion, en virtud de la cual se aceptaban reciprocamente por esposos, y finalmente firmaron una declaracion en la que aseguraban haber comprendido perfectamente sus mutuos deberes y derechos y haber firmado libremente y sin compromiso alguno.

De hijo los nuevos esposos no tendrán un sí ni un no.

Dolores de cabeza.—Generalmente son producidos por el desarreglo del estómago y del hígado, y hasta ahora no se ha descubierto un medicamento que limpie, entone y arregle estos órganos tan segura pronta y eficazmente como las Píldoras Azucaradas de Bristol. Eduardo Raldiriz, residente en Santiago de Cuba, escribe con fecha 24 de Enero de 1867, lo siguiente: Despues de haber estado padeciendo por espacio de ocho años de una jaqueca casi constante, me curé con dos frascos de Píldoras Azucaradas de Bris-

tol. Esto fué hace cinco meses y no he vuelto á tener recaída.—La señora Inés Rubio, residente en Méjico, dice: «Las Píldoras de V. me han devuelto el goce de la vida. Por espacio de muchos años habia padecido dolores de cabeza biliosos que me atormentaban constantemente. Ningun medicamento produjo efecto sobre la enfermedad hasta que tomé las Píldoras.—No tan solo han extirpado la enfermedad, sino que han mejorado mi salud en general.» En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Emérides.

Día 12 de Enero de 1582.—Muere el duque de Alba en brazos de Felipe II.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—S. Benito y Abad. La corte de Maria visitará á Nuestra Señora de los Dolores en San Pedro. En la Catedral á las 9 misa de prima y despues de tertiá misa conventual. En las demás Iglesias á la oracion rosario.

DIRECCION ESPECIAL DE

Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el día 10 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Valencia, bergantin goleta Tres hermanos. De Aguilas, vapor inglés Centurion. De Orán, id. español Rosario. De Barcelona, corbeta Virgen de Monserrat. De Orán, laúd Joven Manuel. De Palma, polacra goleta Virgen Buen Camino.

DESPACHADOS.

Para la Habana, corbeta Virgen de Monserrat. Para Londres, vapor inglés Centurion. Para Orán, laúd Salvador. Para Huerva, id. Joven Manuel. Para Gurrucha, id. San Francisco Javier. Para Motril, balandra Dolores Roda. Para Puerto-Rico, polacra goleta Virgen Buen Camino.

EN EL PUEBLO DE BENTARÍ.

Que casa de D. José Salvador y Andrés, hay depósito permanente de dinamita superiores, mechas ó ceñfre de cordón é impermeables, cápsulas, pólvoras de caza y mina, que espense dichos artículos á precios económico y respondiendo de su superior calidad.

COLEGIO DEL SALVADOR.

Quando el ilustrado fundador, en Almería, de este centro de enseñanza se disponia á ampliar su pensamiento para bien de la general cultura y beneficio de la infancia la muerte implacable apagó la existencia de D. Ramon Calvo, arrebatando al estudioso maestro al cariño de sus discípulos y al amor de su familia.

Su desolada esposa, que estaba penetrada de los planes que para lo futuro abrigaba el Sr. Calvo, se propone llevar adelante aquellos propósitos hasta darles feliz cima, dotando al Colegio del Salvador de los medios de educacion, así en el aumento del material como en el nombramiento de profesores idóneos para desempeñar las delicadas funciones de dirigir las clases, en las que para inculcar á los niños las nociones de las ciencias y de las artes, se valdrán aquellos de objetos materiales para que los escolares adquieran un conocimiento exacto de las cosas, sin fatigar demasiado la memoria y dando al juicio, á la reflexion y al pensamiento el desarrollo necesario.

El Colegio se ha trasladado á la espaciosa casa de D. Javier de Leon Bendicho, situada en la plaza de los Olmos.

La enseñanza que se da en este Colegio se divide del modo siguiente:

- 1.º Enseñanza de párvulos.
- 2.º Instrucción primaria elemental.
- 3.º Idem superior.
- 4.º Idem preparatoria para la segunda enseñanza.
- 5.º Clases de 2.º enseñanza para alumnos matriculados en el Instituto provincial.

El establecimiento proveerá de papel, libros, plumas etc. á los alumnos de 1.º enseñanza.

MADERAS.

En los almacenes de D. Julian Gi-

menez se ha recibido un cargo de muy buena calidad al precio de 17 1/2 rs. tablon:

Hay alfangias de 4 vs. á 7 1/4 rs.
» » de 4 1/3 » á 7 3/4 rs.
» » de 4 2/3 » á 8 3/4 rs.
y madera aserrada en 5 tablas á 20 rs. tablon.

A. VILLEGAS.

17, Wamba, 17.

Gran ramesa de vinos Valdepeñas tinto y blanco de las acreditadas bodegas de los Sres. Roca, Olmedo y Villar al infimo precio de tres reales botella sin casco.

Completo surtido de vinos, aguardientes y licores del reino y del extranero. 17, Wamba, 17.

MINA EL SORDO.

Se da á partido esta mina, situada en la Monterilla, termino de Benahadux, por termino de cuatro años bajo las condiciones que están de manifiesto en casa del que suscribe. El día 13 del actual á las 12 de su mañana tendrá efecto la subasta simultánea con la del vasiadero existente.

Almería 7 de Enero 1883, El Presidente Vicente Gay.

Juan Gimenez, DUEÑO DEL DEPOSITO de plantas, situado en la Calle de la Vega, anuncia á los aficionados un estenso surtido de plantas, tanto en frutales como en naranjos y limoneros ingeritos en pié de hueso. De igual modo palmeras hembras, naranjos manarines, plátanos Orientales para paseos, acacias para sol, eucaliptus globulos, arbustos y enredaderas para jardin y cuantas clases de plantas se deseen alquirit.

ESPECIALIDAD EN TOGAS Y BIRRETES PARA ABOGADOS.

SASTRERIA DE TORRES. Plaza de la Glorieta, pisoprincipal.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W, especialidad de D. Manuel Morales Ramirez vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono, con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en casa de D. Gerónimo Abad, plaza de San Sebastian, que ha tomado la esclusiva en esta ciudad.

CONVOCATORIA.

COMITE PROVINCIAL FEDERAL de Almería.

No habiendo concurrido suficiente número de Delegados de los pueblos de la provincia para celebrar la asamblea que estaba acordada para el día 1.º del corriente mes, por acuerdo de este comité hago una nueva convocatoria para espresada reunión; la cual tendrá efecto el día 20 de este dicho mes á las 6 de su tarde en la casa del que suscribe calle de San Francisco núm. 2.

El congreso quedará constituido y sus acuerdos serán eficaces y obligatorios para todos, sea cuál fuese el número de representantes que concurran.

Almería 2 de Enero de 1883.—El Presidente, Ramon Garcia Camacho.—Por acuerdo del Comité, el Secretario, Antonio Marin.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Calderon.

Funcion para hoy 12 de Enero de 1883.

Despues de la sinfonia se pondrá en escena la lindisima comedia en 2 actos titulada:

CALVO Y COMPAÑIA.

Terminando con la pieza en un acto:

Una casa de fieras.

ALMERIA.

DIARIO DE AVISOS.

PAPEL CREMA ORIENTAL PARA CIGARRILLOS.

Esta nueva fabricacion de papel hecha en Egipto, es la mejor clase que se conoce hasta hoy, no necesitando por lo tanto elogio alguno; los fumadores que lo usen una sola vez observarán que produce un gusto y sabor especial, que no se nota en las otras clases de papel ya conocidas hasta el día.

Marca-Sultana.---En propiedad.

DEPOSITO UNICO Y EXCLUSIVO EN ESTA CAPITAL Y SU PROVINCIA,
casa

ISIDRO GARCIA SEMPERE

papeleria del Alcoyano.

Surtido general de papel, sobres y objetos de escritorio.
Almanaques Americanos para el 83, con 150 dibujos.

ALCOYANO.

TIENDAS, 2;

Esquina al SANTO CRISTO.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercuro ni sustancia mineral alguna.

Pruébenlas, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

CENTRO DE NEGOCIOS
DE D. RAMON GARCIA CAMACHO

San Francisco, 2 Almería.

Se dedica entre otros á los negocios siguientes:

Compra y venta de fincas rústicas y urbanas, de granos, caldos, espartos, minas, minerales y demás frutos, géneros y efectos del pais y del extranjero.

Se administran fincas rústicas y urbanas, censos, rentas y otra cualesquiera clas de valores, ya sean de corporaciones, de empresas ó de particulares.

Se procuran préstamos en efectivo, garantizados con escrituras de hipotecas.

Se admiten poderes y representaciones par toda clase de negocios, incoando ó tramitando hasta su terminacion todos los expedientes que se relacionen con las oficinas y dependencias de Estado, y particular y señaladamente los de registros y denuncias de minas.

Se admiten consignaciones de demercaderías, procurando en la Aduana la abilitacion de documentos y practicando en ella todo género de despachos.

Se procuran elleva la nendencia y libro de cuentas á los comerciantes de la plaza.

Se hacen cuentas y particione con todas sus incidencias hasta terminar, das

Se admite la representacion de los municipios de la provincia para ante las oficinas del Estado, y se formulan á los mismos los amillaramientos, apén dices, repartimientos de inmuebles, consumos y demás, y las cuentas Municipales, las de Propio y las de Pósitos.

Se forman sociedades de minas y de partidos de estas.

Todos estos servicios los presta esta CASA si á los clientes conviene, por suscripcion ó por contratos parciales, y se remite al que los pida las tarifas y precios que enemos establecido.

BANCO HIPOTECARIO

de España.

Cédulas hipotecarias.

En representacion de los préstamos antes realizados por el BANCO emite Cédulas hipotecarias.

Estos titulos, de un capital nominal de 500 pesetas, devengan un interés de 5 por 100 anual, y tienen la garantia especial de todas las fincas hipotecadas y la subsidiaria del capital del BANCO.

Los que deseen adquirir dichas Cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las Oficinas del Establecimiento, ó por medio de Agente de Bolsa, y en provincias á los Comisionados del mismo.

El pago de los intereses de las Cédulas de las amortizaciones se hace en provincias por los comisionados del Banco Hipotecario, previo domicilio solicitado oportuante me

A COMPRAR

—(o)—

En el acreditado establecimiento de los Sres. J. ORTA y C.^a se acaba de recibir el exquisito salchichon de Lion, quesos de plato, Grúyer y bola en vegija, así como la rica manteca de Hamburgo— Huevos de bonito.—Chocolate desde 3 á 16 rs. libra.— Caté molido á vista del comprador.—Precios económicos

43 Tiendas 43.—Frente al establecimiento de los cuadros,

FABRICA DE TEJIDOS

D JOSE MEGIAS

CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugas- teles, crehuelas, cañamazo, lonas para alpagatas y toldos de carros.—Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almería.

LA AMUEBLADORA

Almacen y taller de muebles de todas clases de maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerias, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlle Benitez, 7, calle Real, núm. 7, Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construccion, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografias y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

MADERAS.

En el almacen de D. Francisco Gimenez Rambla de los Hileros, se han recibido las clases siguientes:

Tablones 3 por 1 1/2 á 18 rs. cada 5 varas.

Alfanjias de 4 1/2 varas á 7 1/2 rea les.

Tablazon á 3 1/2 varas cuadrada.

En los tablones pino tea 3 por 9 y 5 varas, se hace una rebaja de consideracion tomando partida.

ABAD Y FERNANDEZ

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de alambres galvanizados franceses, para parrales, máquinas para atrantar los referidos alambres, gran surtido de herramientas para artes y oficios, cammas inglesas de matrimonios y para una persona sola, perfumeria de las fabricas de «Coudray, Sociedad higiénica de París» y la renombrada «Rosario» de Santander.

AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOLATES

DE

JUAN FAIXA SAEZ,

18 y 20. MARIN, 18 y 20.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes y aseo que se nota en él, por lo bien molido el cacao y no deja solaje en la jarra. Hay que advertir á los consumidores que estos chocolates solamente expendien en la casa de su fabricacion y no por vendedores ambulantes. Para evitar falsificaciones, sobre la cubierta de estos chocolates vá impresa la marca especial de su propietario.

Los precios de estos chocolates son 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 16 rs.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.

Loza, cristal, papel para empapejar Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.^o)

Servicio para Las Palmas, Gran Canaria, Puerto-Rico Habana y Veracruz.

Servicio para Colon y Pacifico.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás.

América Central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champetico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payat Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valpa raiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

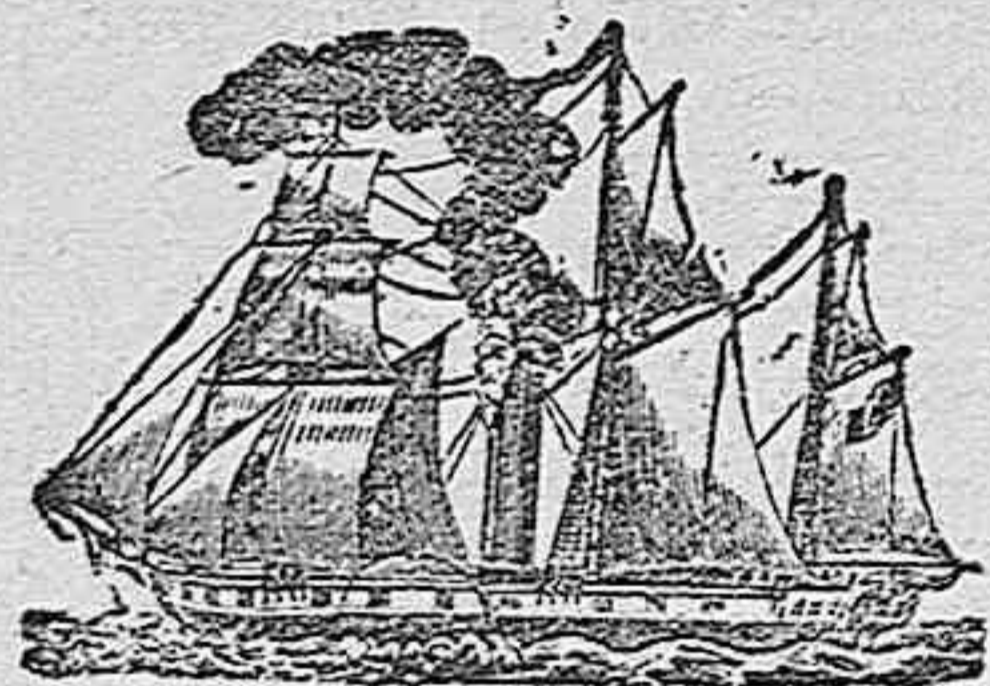
Los billetes y conocimientos se darán hasta el 25 del corriente.

Agentes Sres. M. Reyes é hijo.

VAPORES PAQUETES

DE LA

COMP^a GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS



SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE

BARCELONA A MANILA

EN 30 DIAS CON ESCALA EN

Port-Saind, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

tons. ing. de desplazamiento.

Isla de Luzon. . .	8.300
» » Mindanao. . .	8.100
» » Panay. . .	7.700

(en construccion.)

El magnífico vapor de gran velocidad

HABANA.

saldrá de Cádiz el 8 y de Barcelona para Manila el 15 de Enero, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1.^a 1.725 pesetas.
id. id. 3.^a 665 »

Los señores pasajeros encontrarán espas- tosos y bien ventilados alojamientos, para estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades puedan apetecerse en los climas que han de navegar.

Los trasbordos se hacen en Barcelona. Para más detalles pueden dirigirse á los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.